



## **PROGRAMA DE AYUDA A LA CONTRATACIÓN 2017**

DOCUMENTACIÓN A APORTAR: (marcar con una cruz donde proceda)

- a) FOTOCOPIA D.N.I. DE **TODOS LOS MIEMBROS DE LA UNIDAD FAMILIAR.**
- b) FOTOCOPIA DEL LIBRO DE FAMILIA EN EL CASO DE MATRIMONIOS O FAMILIAS MONOPARENTALES CON HIJOS O HIJAS.
- c) EN EL SUPUESTO DE UNIONES NO MATRIMONIALES, CERTIFICADO DE ESTAR INSCRITOS EN EL REGISTRO DE PAREJAS DE HECHO QUE CORRESPONDA.
- d) INFORME DE VIDA LABORAL DE **TODOS LOS MIEMBROS DE LA UNIDAD FAMILIAR CON EDAD DE TRABAJAR.**
- e) TÍTULO DE FAMILIA NUMEROSA, EN SU CASO.
- f) CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD O SITUACIÓN DE DEPENDENCIA, EN SU CASO.
- g) DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LA CONDICIÓN DE VÍCTIMA DE VIOLENCIA DE GÉNERO, EN SU CASO.

**PLAZO DE RECOGIDA Y PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DEL**  
**14 DE SEPTIEMBRE AL 16 DE OCTUBRE.**



## NOTAS ACLARATORIAS:

1. Se considera unidad familiar la constituida por las personas destinatarias del Programa y, en su caso, su cónyuge no separado legalmente o pareja de hecho inscrita y los hijos e hijas de uno u otro si existieren, con independencia de su edad, así como en su caso las personas sujetas a tutela, guarda o acogimiento familiar que residan en la misma vivienda.
2. El certificado de empadronamiento no es necesario aportarlo.
3. Se computará los ingresos de cualquier naturaleza, de todos los miembros de la unidad familiar, que hayan percibido durante los 6 meses anteriores a la fecha de solicitud. Para ello deberá estar cumplimentada la declaración responsable de ingresos que se aporta junto con la solicitud.
4. El Ayuntamiento puede solicitar toda la información que estime pertinente para comprobar que la persona solicitante y su unidad familiar cumple el requisito de que sus ingresos son inferiores a los límites dispuestos.